



Registrado: Referencia: Respuesta a la solicitud de inscripción de: Oficio No 391 de Juzgado 1 Civil del Circuito del 12 de Julio de 2024 del municipio de CALI (VALLE DEL CAUCA) Proceso: 760013103001 2022 00140 00 Afectado: AXA COLPATRIA SEGUROS SA NI...

Desde Inscripcion Autoridades <inscripcionautoridades@ccb.org.co>

Fecha Vie 18/10/2024 10:15 AM

Para Juzgado 01 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cali <j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (14 KB)

000000240498759.pdf;

No suele recibir correo electrónico de inscripcionautoridades@ccb.org.co. [Por qué es esto importante](#)



EMAIL REGISTRADO™ | ENTREGA CERTIFICADA

Este es un Email Registrado™ mensaje de Inscripcion Autoridades.

Señor
GUILLERMO VALDES FERNANDEZ
SECRETARIO
JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 12-15
Cali, Valle del Cauca

Referencia: Respuesta a la solicitud de inscripción de: Oficio No 391 de Juzgado 1 Civil del Circuito del 12 de Julio de 2024 del municipio de CALI (VALLE DEL CAUCA)

Proceso: 760013103001 2022 00140 00

Afectado: AXA COLPATRIA SEGUROS SA NIT 8600021846

Número de trámite: 000000240498759

Buen día,

Adjunto encontrará información con relación a la solicitud de la referencia.

Cualquier inquietud que pueda presentarse frente a los términos de esta comunicación, con gusto le será atendida por quien la suscribe, contactándonos al correo electrónico inscripcionautoridades@ccb.org.co.

Para futuras solicitudes remitirlas al correo correspondencia@ccb.org.co o radicarlas de manera física en cualquiera de nuestras sedes <https://www.ccb.org.co/La-Camara-CCB/Nuestras-sedes>.

Maria Cecilia Otero Pilonieta
Abogada de Registro Mercantil y ESAL
Vicepresidencia de Servicios Registrales.



Teléfono: (601) 594 1000.
Atención al cliente: (601) 383 0330
Puntos de atención CCB
WhatsApp [Andrea](#)



Este mensaje puede contener información confidencial y/o de uso exclusivo interno de la Cámara de Comercio de Bogotá y es para uso propio del destinatario o de la persona autorizada para recibirlo. Si usted no es el destinatario o no está autorizado para recibir este mensaje, por favor notifique de forma inmediata al remitente, bórrelo y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo en cualquier forma. Las opiniones o información de tipo personal o no directamente relacionada con las actividades desarrolladas por la Cámara de Comercio de Bogotá que contenga este mensaje, no se deben entender como respaldadas por ésta y no representan a la Entidad. La Cámara de Comercio de Bogotá está comprometida con la protección de los datos personales en forma segura y acorde con la normatividad vigente. Usted podrá consultar información relacionada con la protección de datos personales en www.ccb.org.co/proteccion-de-datos-personales o escribiernos al correo electrónico protecciondedatos@ccb.org.co para resolver dudas e inquietudes.

☐ RPOST®PATENTADO

Bogotá, D.C. Octubre 18 de 2024

Señor

GUILLERMO VALDES FERNANDEZ

SECRETARIO

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARRERA 10 No. 12-15

Cali, Valle del Cauca

Referencia: Respuesta a la solicitud de inscripción de: Oficio No 391 de Juzgado 1 Civil del Circuito del 12 de Julio de 2024 del municipio de CALI (VALLE DEL CAUCA)

Proceso: 760013103001 2022 00140 00

Afectado: AXA COLPATRIA SEGUROS SA NIT 8600021846

Número de trámite: 000000240498759

Atentamente, esta Cámara de Comercio le informa que ha recibido el documento de la referencia, mediante el cual ordenó a esta entidad inscribir: el levantamiento de la medida cautelar de inscripción de la demanda al respecto le informamos que:

1. Revisado el expediente de la sociedad, no se encontró inscrita la medida que se ordena levantar por su despacho mediante el oficio de la referencia. En consecuencia, respetuosamente le sugerimos allegar el oficio mediante el cual se ordena a esta Cámara de Comercio inscribir la medida que se cancela, con el fin de proceder al estudio y posterior registro del oficio allegado por su despacho, siempre y cuando sea procedente. (Numeral 1.3.6. Capítulo I de la Circular Externa 100-000002 del 25 de abril de 2022 expedida por la Superintendencia de Sociedades)

Cualquier inquietud que pueda presentarse frente a los términos de esta comunicación, con gusto le será atendida por quien la suscribe, contactándonos al correo electrónico inscripcionautoridades@ccb.org.co

Para futuras solicitudes remitirlas al correo correspondencia@ccb.org.co o radicarlas de manera física en cualquiera de nuestras sedes <https://www.ccb.org.co/puntos-de-atencion>

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maria Cecilia Otero Pilonieta', with a stylized, flowing script.

MARIA CECILIA OTERO PILONIETA
ABOGADO